



El futuro
es de todos

Cancillería
Consulado de Colombia
en Amsterdam

Guía del Inmigrante colombiano en **Ámsterdam**





Contenido

Presentación

¿Qué tipo de visas otorga?.....	4
¿Ante quién se debe presentar la solicitud de visa?.....	5
Registro ante las oficinas consulares colombianas.....	5
¿Qué se debe tener en cuenta si viaja con un menor?.....	6
Información para tener en cuenta si visita o reside en el país.....	8
¿Quiénes tienen derecho a trabajar?.....	9
¿Cómo encontrar trabajo?.....	11
¿Cómo se accede a los servicios médicos?.....	12
El sistema de seguridad social (seguros y subsidios).....	13
La seguridad social para la familia y los niños.....	14
El sistema educativo.....	15
La universidad.....	17
¿Cómo comenzar una carrera universitaria?	
¿Dónde ofrecen orientación para estudiantes universitarios.....	18
Homologación: educación superior, diplomas escolares extranjeros y valoración de certificados	
¿Dónde se puede recibir información sobre creación de empresa?.....	19
Servicios de asesoría y orientación	
Servicios de asesoría general	
Mujeres embarazadas	
Adopción.....	20
Refugio y asilo.....	21
Personas sin hogar.....	22
Trata de personas y tráfico de migrantes.....	22
Situación Migratoria-Irregularidad.....	23
Depresión	
Drogadicción	
Problemas familiares (violencia doméstica y divorcio).....	24
Hogares para mujeres	
Asociaciones de colombianos.....	25
Redes y programas de interés para colombianos en el exterior.....	25
¿Dónde encontrar abogados?	
¿Dónde encontrar traductores?	
Números de emergencia y otros servicios.....	26
Números de emergencia generales	
Emergencia en carretera	
Otros servicios de emergencia especializados	
Servicios públicos - Empresas suministradoras.....	27
Servicios de transporte	
Iglesias que ofrecen culto en español.....	28
Oficina de objetos perdidos	

| Presentación

Estimados colombianos:

La GUÍA DEL INMIGRANTE COLOMBIANO es una iniciativa que brinda herramientas e información sencilla y práctica, de apoyo a los inmigrantes en el país de acogida.

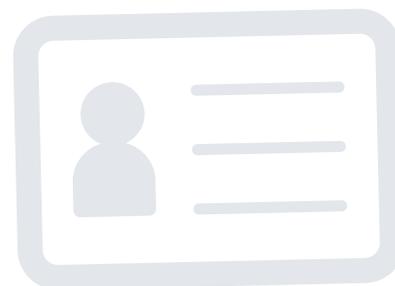
En este espacio se han incluido los principales aspectos que un inmigrante debe conocer sobre el lugar al que llega, se han reseñado las entidades y organizaciones prestadoras de servicios, colegios, universidades, etc., que ofrecen servicios en español, o se destacan por su trabajo con la comunidad latina, con trayectoria y reconocimiento. La información de las entidades públicas corresponde a su competencia temática.

Este documento es una guía básica de orientación. Debe tenerse en cuenta que, aunque los enlaces suministrados se encuentran vigentes, algunos de los procedimientos, requisitos, vínculos e información cambian o pueden cambiar con el transcurso del tiempo, y además no abarca la totalidad de la información.

Desde la Dirección de Asuntos Migratorios y Consulares de la Cancillería esperamos que esta guía sea de utilidad para nuestros connacionales y por favor, recuerden la importancia de diligenciar su registro consular en el consulado más cercano si se encuentra en otro país; los datos personales que se suministran son de carácter confidencial y se manejan de acuerdo con las leyes pertinentes únicamente para propósitos de localización en caso de emergencia, contacto con el consulado, actividades de interés para la comunidad y estadísticas.

Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano

¿Qué tipo de visas otorga?



El tipo de visa al cual debe aplicar dependerá de los motivos de viaje, el tiempo de permanencia y nacionalidad.

Como resultado del Acuerdo de exención de visado para estancias de corta duración suscrito entre Colombia y la Unión Europea, los colombianos están exentos de visa para estancias de máximo 90 días y para actividades no remuneradas en Países Bajos.

Tipos de visa otorgados por el Gobierno de Países Bajos:

1. Visa de tránsito aeroportuario: se solicita cuando se prevé una escala en un aeropuerto del territorio de los Países Bajos.

El tránsito aeroportuario de nacionales colombianos en territorio neerlandés no requiere visado.

2. Visa para estancias de corta duración: es el visado contemplado para estancias de corta duración (también conocido como visado Schengen), con el objetivo de permanecer en los Países Bajos un máximo de 90 días. El visado también es válido para los otros países del espacio Schengen.

Cabe anotar que es potestad de cada país, a través de su autoridad migratoria, autorizar o no el ingreso a su territorio, por lo que la exención de visado anteriormente mencionada no garantiza el ingreso y estadía de los nacionales colombianos en territorio neerlandés.

Sin importar si se requiere o no visa, hay algunos aspectos a tener en cuenta que podrían o no ser requeridos para ingresar a territorio neerlandés:

- Pasaporte válido con al menos 6 meses de validez desde el momento que entran a Países Bajos.



- Un seguro de viaje.
- Pruebas de que pueden financiar su permanencia.
- Pruebas de los motivos del viaje.

A partir de 2021, una autorización del Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes (ETIAS por sus siglas en inglés) será necesaria para el ingreso de colombianos a Países Bajos como puerto de primer ingreso al área Schengen.

3. Visa para estancias de larga duración: se solicita cuando se desea permanecer en los Países Bajos durante más de 90 días. Este visado se conoce también como permiso de residencia provisional (mvv).

El estudio de un visado toma tiempo por lo que es recomendable la aplicación y el procedimiento con prudente antelación a la fecha del viaje.

¿Ante quién se debe presentar la solicitud de visa?

La solicitud de visa para ingreso y estadía en los Países Bajos se presenta ante el Consulado o la Embajada del Reino de los Países Bajos más cercano.

Para los colombianos residentes en Colombia, el trámite se presenta ante la Embajada del Reino de los Países Bajos en Bogotá. Para cualquier trámite consular debe agendarse una cita por la página de la Embajada:

<https://www.paisesbajosytu.nl/su-pais-y-los-paises-bajos/colombia/acerca-de-nosotros/embajada-en-bogota>

Registro ante las oficinas consulares colombianas



Los colombianos residentes en Países Bajos que deseen registrarse en las bases de datos de la Cancillería pueden hacerlo en cualquier página de los consulados colombianos, en la página del Consulado General de Colombia en Ámsterdam o en la página de la Cancillería



a través de botón digital “Actualiza tu localización” y diligenciar el respectivo formulario en el siguiente enlace:

<https://tramitesmre.cancilleria.gov.co/tramites/enlinea/registrarCiudadano.xhtml>

Los datos de contacto del Consulado son:

Teléfono local: (00 31) 20 30 50 111

Dirección: Herengracht 444-II; 1017 BZ Ámsterdam, Países Bajos

Correo electrónico: camsterdam@cancilleria.gov.co

Para mayor información:

<https://www.cancilleria.gov.co/registro-consular>

¿Qué se debe tener en cuenta si viaja con un menor?



Salida de menores desde Colombia hacia Países Bajos:

- Para los niños, niñas, y adolescentes colombianos y extranjeros residentes en el país, se necesita permiso de salida de los padres o del padre que no viaja con el menor.
- El permiso debe contener fecha de salida, propósito del viaje, fecha de regreso y con quien viaja el menor, según lo definido en el Código de Infancia y Adolescencia.
- También copia del registro civil del niño o adolescente colombiano, si es titular del pasaporte nuevo donde no figura el nombre de los padres del menor.
- Si el padre o madre que otorga el permiso se encuentra en Colombia, el permiso debe estar autenticado ante notario público.
- Si el padre o madre que otorga el permiso se encuentra en el exterior, el permiso debe estar autenticado ante el consulado colombiano.
- Cuando uno de los padres ha fallecido, se debe presentar el Registro Civil de Defunción del mismo. En caso de fallecimiento de los dos padres, se debe presentar el permiso de salida suscrito por el representante legal o tutor del menor, conforme a la Ley y los documentos que respalden la designación de esta persona como responsable del menor.



- Para los menores adoptados, se debe presentar copia de la sentencia de adopción debidamente ejecutoriada.
- Cuando los padres están en conflicto se debe presentar permiso otorgado por el Juez de Familia.
- Si la patria potestad está en cabeza de uno de los padres, se debe presentar copia de la sentencia debidamente ejecutoriada.
- Si el permiso está otorgado por escritura pública, se debe presentar copia de la misma con la certificación de su vigencia. Si el menor ostenta doble nacionalidad, siendo una de ellas la colombiana, debe cumplir con los requisitos antes establecidos (en todo caso como nacional colombiano).
- Permiso del ICBF cuando se desconoce el paradero de sus padres o de uno de ellos, cuando este o estos no están en condiciones de otorgar el permiso o cuando se carece de representante legal.

Para mayor información:

<http://migracioncolombia.gov.co/index.php/es/recomendaciones-salida-de-ninos>

Salida de menores desde Países Bajos:

- Aparte de su propio documento de viaje válido (pasaporte o tarjeta de identificación), no se requiere ninguna autorización oficial adicional para que los menores de cualquier país de la Unión Europea entren o salgan de los Países Bajos. Sin embargo, la policía fronteriza neerlandesa puede verificar si los niños que viajan con un padre con un apellido diferente están relacionados con esa persona. Para evitar problemas, es recomendable llevar un formulario de consentimiento (el ejemplo puede ser consultado en la página <https://www.government.nl/documents/forms/2016/06/17/consent-letter-for-minors-travelling-abroad>)
- Los menores que no tienen un pasaporte o documento de identidad válido pueden obtener un documento especial para asegurarse de que puedan ir a viajes escolares, etc. (solo a otros países de la UE) sin estar acompañados por sus padres. Puede solicitar este documento a las autoridades de inmigración neerlandesas.
- Además de su propio pasaporte válido o tarjeta de identificación, todos los niños que viajan solos o con adultos que no sean su tutor legal; o con un solo padre. Es posible que necesite un documento



adicional (oficial) firmado por sus padres, segundo padre o tutor legal que les autorice a viajar.

- No hay reglas de la UE sobre este asunto, cada país de la UE decide si requiere o no tales documentos.
- Algunas aerolíneas cuentan con requerimientos especiales para el viaje de menores, se sugiere consultar previamente con la respectiva aerolínea.
- Tenga en cuenta que, aunque un país en específico no requiera la mencionada autorización para la salida o entrada de un menor, otros países en los cuales se pudiese transitar podrían requerirlo.

Información para tener en cuenta si visita o reside en el país

Quienes se encuentren fuera de un país miembro de la Unión Europea y que se muden con intención de permanencia a los Países Bajos deberán solicitar una visa de entrada a largo plazo (MVV) para ingresar a los Países Bajos y un permiso de residencia para permanecer en el país por más de tres meses. Necesitará el MVV para ingresar a los Países Bajos y recogerá el permiso de residencia en la oficina local del servicio de inmigración (IND) 5 días después de su llegada.

Las reglas son muy estrictas en Países Bajos, cuestiones sencillas como ingresar al transporte público pagando el respectivo pasaje son vigiladas con sumo cuidado pues las sanciones son aplicadas sin excepciones.

Si se muda a una ciudad o pueblo, es obligatorio que se realice el respectivo registro en la oficina de la municipalidad (Gemeente).

BSN (Burgerservicenummer o número de seguro social): El BSN es un número único y personal que recibirá una vez que se registre en la municipalidad. Este número es utilizado por el Gobierno neerlandés para intercambiar su información con otras entidades del Gobierno. El BSN es requisito necesario para comenzar a trabajar, abrir una cuenta bancaria, utilizar un seguro de salud local, aplicar beneficios del estado, comprar un auto, mudarse y registrarse en una nueva



municipalidad, entre otros. El BSN es personal y no se debe compartir con cualquiera.

Cuenta bancaria: En Países Bajos casi todo se paga con tarjeta débito local. Luego de tener el número de BSN se puede proceder al trámite para abrir la cuenta bancaria.

¿Quiénes tienen derecho a trabajar?



El permiso de residencia y el permiso de trabajo son diferentes. Los nacionales de países diferentes a los de la Unión Europea que desean trabajar en los Países Bajos necesitan un permiso de trabajo. Deben solicitar un permiso combinado de residencia y empleo (GVVA, por sus siglas en inglés) si desean trabajar por más de tres meses. Un ciudadano extranjero o su empleador deben solicitar al Servicio de Inmigración y Naturalización (IND) un permiso para vivir y trabajar en los Países Bajos. Hay algunas excepciones dependiendo de acuerdos bilaterales (no es el caso de Colombia).

Un empleador puede emplear a alguien fuera del Espacio Europeo Económico (EEE) solo en los siguientes casos:

- El empleador no puede encontrar un candidato adecuado de un país del EEE;
- La vacante ha estado abierta durante al menos cinco semanas. Para vacantes que son difíciles de llenar, el período es de tres meses. La <https://www.uwv.nl/> (UWV) determina si una vacante es difícil de llenar;
- El empleador ha tomado todas las medidas disponibles para encontrar un trabajador de los Países Bajos o del EEE, incluida la publicidad de la vacante en los medios impresos y en Internet.
- El empleador solicita a la UWV para un permiso de empleo o al IND para un GVVA. El empleador también debe cumplir con otros requisitos para el permiso de trabajo o GVVA.
- En general, los permisos individuales se emiten por la duración del contrato aunque pueden ser extendidos. Sin embargo, hay algunas excepciones, como el permiso de trabajo de transferencia dentro de la



empresa, que puede ser emitido por un máximo de tres años. Si cambia de trabajo, el nuevo empleador también debe solicitar un permiso de trabajo en su nombre.

- Si tiene intención de establecer un negocio o trabajar como independiente, debe solicitar un permiso de residencia (con autorización de trabajo) como trabajador por cuenta propia o empresario. El permiso será válido por dos años, pero puede ser extendido. Si acepta un trabajo que no esté relacionado con la creación de su negocio, entonces su posible empleador debe obtener un permiso de trabajo en su nombre.

No todos los empleados de fuera del EEE necesitan un permiso, ejemplo:

- Trabajadores altamente educados que pueden contribuir a la economía basada en el conocimiento (migrantes altamente calificados o trabajadores altamente calificados);
- Personas con un permiso de residencia que contiene la nota "arbeid is vrij toegestaan" ("permitido trabajar") (a veces aplicable solo para un período determinado);
- Trabajadores por cuenta propia, siempre que realicen el trabajo especificado en su permiso de residencia.
- Servicios transfronterizos
- Si un proveedor de servicios del EEE, que opera en los Países Bajos, emplea trabajadores de un país sin libre movimiento de mano de obra (por ejemplo, una empresa de instalación alemana con empleados de Ucrania), no necesita solicitar permisos de empleo para esos trabajadores. Sin embargo, está sujeto a un "deber de notificación". Esto significa que se requiere notificar a los trabajadores por escrito sobre los trabajadores con anticipación.

Impuesto sobre la renta (inkomstenbelasting)

- Si se gana dinero o está trabajando en Países Bajos, entonces se necesita pagar el impuesto sobre los ingresos. El impuesto se declara sobre la renta a través de una declaración en línea. Se sugiere indagar más a fondo al momento del Registro en la Gemeente.
- Si se es empleado de una empresa, entonces el impuesto sobre la renta será retenido de su salario por su empleador, esto se conoce



como impuesto sobre el salario (Loonheffing). Tenga en cuenta este aspecto al momento de discutir los términos del contrato laboral.

- Si trabaja por cuenta propia (por ejemplo: tiene su propia empresa), debe calcular y pagar su impuesto sobre la renta a través de la declaración de impuestos.
- A pesar de que el impuesto sobre los salarios ya se ha retenido de su salario bruto como un pago anticipado o un pago de su impuesto sobre la renta, a menudo todavía necesita completar una declaración de impuestos anual.
- Es importante que tenga en cuenta los plazos que da el Gobierno para la presentación de la declaración anual de impuesto. Para mayor información:

<https://www.belastingdienst.nl/wps/wcm/connect/nl/home/home>

¿Cómo encontrar trabajo?



El mercado laboral en Países Bajos es altamente especializado y competitivo. Hay mucha demanda, pero también hay un nivel considerable de oferta. Para la búsqueda de trabajo hay varias opciones. Las más utilizadas van desde registrarse en las diferentes bolsas de trabajo o agencias web de empleo, o teniendo contacto con los reclutadores, ya que es la manera más efectiva para encontrar empleo, pero con mayor competencia sobre todo dentro de la oferta internacional.

También hay quienes llaman directamente a la empresa lo cual demuestra interés en la posición. Así mismo, existen agencias especializadas en la búsqueda de empleo, incluyendo algunas opciones pertenecientes al Gobierno.

Después de terminar un año de estudio de postgrado o realizado una investigación científica en Países Bajos, se cuenta con la posibilidad de aplicar a un permiso para búsqueda de empleo por un año. Para mayor información:

<https://ind.nl/en/work/Pages/Looking-for-a-job-after-study-promotion-or-research.aspx>



¿Cómo se accede a los servicios médicos?



Para estar residente o visitante en Países Bajos, es necesario contar con un seguro de salud, el cual puede ser internacional o neerlandés. Si la intención del viaje es trabajo o si ingresa para una permanencia mayor de 12 meses, se deberá contar con un seguro médico neerlandés.

Es posible que los residentes que deseen permanecer más de un año en Países Bajos reciban una carta del Centrale Administratie Kantoor (CAK) en la que indagan sobre el seguro médico local. Esta carta debe ser respondida en el tiempo que esta especifique, de lo contrario acarreará una sanción económica.

El seguro médico neerlandés es básico y comprende lo regulado en la ley: admisión al hospital, consultas generales con el médico de cabecera, medicación (limitada), tratamiento por especialistas, emergencias en el extranjero, atención maternal, atención obstétrica, transporte con ambulancia, cuidado dental hasta la edad de 18 años. Asimismo, pueden adquirirse seguros complementarios para: dentista, oftalmólogo, contracepción, embarazo, fisioterapia, medicina alternativa.

Para contratar el respectivo seguro médico local se debe contar con el registro previo en la Gemeente y el BSN.

Para visitar un médico en Países Bajos (huisarts o General Practitioner-GP) se debe realizar un registro previo con uno que se encuentre cerca al área de residencia.

El médico de cabecera o huisarts es parte del sistema primario de salud neerlandés, pues los especialistas atienden en los hospitales (ziekenhuis), y se llega a ellos a través de la referencia del médico de cabecera, salvo casos de emergencia que sí requieran de un especialista.



Emergencias médicas: llamar al 112 para solicitar una ambulancia. Las emergencias se refieren a accidentes o primeros auxilios. Se recomienda comunicarse con el médico de cabecera cuando surja esta urgencia.

El sistema de seguridad social (seguros y subsidios)

Los extranjeros que viven y trabajan en los Países Bajos están obligados a ingresar al sistema de seguridad social de los Países Bajos y a cambio, pueden reclamar diversos beneficios del Gobierno, incluidos los beneficios familiares, el permiso por maternidad y paternidad, los beneficios por desempleo y la asistencia a largo plazo. Licencia por enfermedad y prestaciones por invalidez. Sin embargo, la atención médica en los Países Bajos no está cubierta por la seguridad social, y todos los residentes en los Países Bajos deben inscribirse por su cuenta con un proveedor de seguro de salud.

Es importante verificar primero que los derechos de permiso de residencia no se vean afectados si se solicita beneficios.

La seguridad social en los Países Bajos se divide en dos líneas:

1. El seguro nacional (volksverzekeringen) es obligatorio para todas las personas que viven en los Países Bajos y cubre los beneficios sociales. Este incluye:

Sistema de pensiones holandés (Algemene Ouderdomswet, AOW)
Prestaciones por hijos (Algemene Kinderbijslagwet, AKW)
Beneficios para sobrevivientes (Algemene nabestaandenwet, Anw)
Cuidados a largo plazo (Wet langdurige zorg, Wlz).

El seguro social se financia a través de diversos medios, incluidas las contribuciones de residentes y los impuestos. A los empleados en los Países Bajos que ocupan puestos asalariados se les deducirán automáticamente sus contribuciones de su salario, mientras que los trabajadores desempleados deben pagar por separado.

El monto que paga por la seguridad social holandesa se calcula según sus ingresos, hasta un monto máximo de contribución.



Cuando trabaja en una posición asalariada en los Países Bajos, los pagos del seguro social para el seguro de los empleados, requeridos para todas las personas empleadas, son deducidos automáticamente de su ingreso por su empleador.

2. El seguro del empleado (werknemersverzekeringen) se requiere para aquellos que trabajan en los Países Bajos y proporciona beneficios relacionados con el empleo. Este incluye:

Beneficios de desempleo (Werkloosheidswet, o WW)

Licencia por enfermedad (Ziektewet)

Beneficios por discapacidad (Wet Inkomen en Arbeid, o WIA)

El Social Insurance Bank (Sociale Verzekeringsbank, o SVB) supervisa la implementación del sistema nacional de seguros, mientras que el Instituto de Seguros de Empleados (Uitvoeringsinstituut Werknemersverzekeringen, o UWV) maneja los beneficios de desempleo en los Países Bajos y otros programas de seguros relacionados con el trabajo.

Los residentes en los Países Bajos deben utilizar DigiD, un sistema de identificación en línea, para organizar el seguro social y de los empleados en los Países Bajos y para reclamar beneficios. Para obtener DigiD, los residentes deben registrarse con su número de seguro social neerlandés (o número de servicio ciudadano, burgerservicenummer o BSN) en el sitio web de DigiD.

La seguridad social para la familia y los niños

Cada familia con al menos un hijo menor de 18 años, incluidos los adoptados y los hijastros, puede recibir el subsidio infantil AKW. Los pagos de subsidios familiares se pagan cada trimestre.

Además de la prestación por hijos a cargo en los Países Bajos, existe una prestación por hijos adicional que depende de los ingresos de las familias con salarios bajos. Los niños que no viven en el hogar debido a una enfermedad, discapacidad o para seguir un programa de estudio pueden ser elegibles para solicitar beneficios de doble familia.

Los padres de niños nacidos dentro de los Países Bajos recibirán automáticamente un formulario, mientras que los expatriados con hijos



nacidos fuera de los Países Bajos deben comunicarse con la SVB para solicitar un formulario de solicitud y un número de asignación familiar.

El permiso de maternidad y paternidad en los Países Bajos es manejado por el contacto de seguridad social neerlandés UWV. La licencia de maternidad se paga por lo menos durante 16 semanas, aunque se puede extender si hay complicaciones, mientras que la licencia de paternidad se paga solo por dos días. Las personas que actualmente reciben prestaciones por desempleo, enfermedad o discapacidad también pueden obtener una licencia de maternidad.

Durante la licencia de maternidad recibirá su salario completo, calculado sobre su ingreso de seguridad social (SV-loon) durante los últimos 12 meses con un tope diario. El empleador generalmente solicita los beneficios de paternidad y maternidad en su nombre, aunque existen algunas excepciones.

Las personas que trabajan por cuenta propia pueden recibir beneficios de licencia de maternidad en virtud de la ley, con los mismos beneficios que los empleados asalariados. Puede solicitar beneficios de maternidad por cuenta propia en el sitio web de UWV.

Para mayor información sobre seguridad social en Países Bajos:

<https://www.svb.nl/int/en/index.jsp>

<https://www.uwv.nl/particulieren/>

<https://www.hetcak.nl/>

| El sistema educativo



La educación es obligatoria (leerplicht) en los Países Bajos de 5 a 16 años, sin embargo, la mayoría de los niños comienzan a asistir a la escuela primaria a los 4 años.

Las escuelas secundarias neerlandesas cuentan con una línea para preparar a los estudiantes para la formación profesional (VMBO), así como un tercer curso intermedio en las escuelas secundarias que prepara a los estudiantes para estudiar en universidades de ciencias aplicadas (HAVO).



El sistema escolar en los Países Bajos es el siguiente:

1. Guardería, jardín de infantes (kindervvvbl, kinderdagverblijf, peuterspeelzaal).- Hasta la edad de cinco años, los bebés y los niños pequeños en los Países Bajos pueden asistir a una variedad de opciones educativas no obligatorias de guardería. Los padres o familiares también pueden cuidarlos.
2. Escuela primaria en los Países Bajos (basisonderwijs).- La escuela primaria o primaria (lagere) tiene ocho grados, conocidos como groepen, que van desde Groep 1 (niños de 4 años) a Groep 8 (niños de 12 años). No es obligatorio asistir a la escuela primaria hasta Groep 2, a los cinco años, pero la mayoría de los niños comienzan en Groep 1 a la edad de cuatro años. Los estudiantes asisten a la escuela primaria durante ocho años, hasta los 12 años, donde obtienen habilidades básicas como lectura, escritura y aritmética. También comenzarán a estudiar inglés cuando lleguen al Grupo 7.
3. Escuela secundaria en los Países Bajos (voortgezet onderwijs).- La escuela secundaria (escuela de mediana edad) empieza normalmente a los 12 años, los niños ingresan a una de tres corrientes diferentes para su educación secundaria. Las diferentes corrientes representan diferentes caminos educativos, según el nivel académico y los intereses de un estudiante:
 - VMBO (educación vocacional secundaria preparatoria)
El VMBO es una línea de orientación vocacional de cuatro años centrado en el conocimiento práctico, que conduce a la formación profesional (MBO). Tiene dos niveles de calificación y los estudiantes completan el estudio a la edad de 16 años.
 - HAVO (educación secundaria general superior)
 - La HAVO es un curso intermedio de cinco años que prepara a los estudiantes para estudiar educación profesional superior en universidades de ciencias aplicadas (hogescholen), donde pueden cursar una licenciatura HBO). Los estudiantes completan el HAVO alrededor de la edad de 17 años.



- VWO (educación preparatoria universitaria)

El VWO es una línea educativa de seis años con un enfoque en el conocimiento teórico, que prepara a los estudiantes para seguir una licenciatura (WO) en una universidad de investigación. Los estudiantes completan el flujo alrededor de los 18 años.

Para mayor información:

<https://www.nuffic.nl/en/subjects/education-in-the-netherlands/>

La universidad

Hay dos tipos de educación superior en los Países Bajos:

1. La educación orientada a la investigación (wetenschappelijk onderwijs, WO).
2. La educación profesional superior (hoger beroepsonderwijs, HBO).

Sistema de crédito y títulos. Los programas de grado y los períodos de estudio se cuantifican en términos del Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos (ECTS). En este sistema, 60 créditos representan un año de estudio y un crédito representa 28 horas de estudio. El enfoque de los programas determina tanto la cantidad de créditos necesarios para completar el programa como el tipo de título que se otorga:

Para mayor información:

<https://www.nuffic.nl/en/subjects/education-in-the-netherlands/>

¿Cómo comenzar una carrera universitaria?

Para acceder a los programas de licenciatura en las universidades de investigación, necesita un diploma de escuela secundaria VWO. Los estudiantes que hayan completado el primer año en una universidad de ciencias aplicadas también son elegibles para la admisión. Para acceder a los programas de licenciatura en universidades de ciencias aplicadas, el requisito mínimo es un diploma de escuela secundaria HAVO.

Para algunos programas, como los de educación artística, la institución especifica ciertas habilidades adicionales como requisitos de admisión.



Algunos programas de estudio están sujetos a un número máximo de estudiantes de primer año que pueden admitir.

Cada centro educativo cuenta con sus requerimientos específicos para la admisión de estudios internacionales.

Para mayor información:

<https://www.studyinholland.nl/study/admission-requirements>

¿Dónde ofrecen orientación para estudiantes universitarios?

La Organización Neerlandesa para la internacionalización de la educación NUFFIC dispone de diferentes medios de contacto para apoyar la orientación en temas de educación en los Países Bajos. Para acceder a ellos pueden contactar:

<https://www.nuffic.nl/en/subjects/contact-details/>

Así mismo, NUFFIC cuenta con páginas especializadas en la búsqueda de oportunidades de estudio superior en Países Bajos:

<https://www.studyinholland.nl/>

<https://www.studyfinder.nl/>

<https://www.nuffic.nl/en/subjects/promoting-dutch-higher-education/>

Homologación: educación superior, diplomas escolares extranjeros y valoración de certificados

Para preguntas y guías con relación a la homologación de títulos, NUFFIC ha dispuesto un canal de contacto que puede encontrar en:

<https://www.nuffic.nl/en/subjects/streamlining-the-recognition-process/>



¿Dónde se puede recibir información sobre creación de empresa?



La información necesaria que rige en la Unión Europea, se puede encontrar en la página web 'Tu Empresa', en español:

https://europa.eu/youreurope/business/start-grow/start-ups/index_es.htm

En Países Bajos se puede encontrar en la página web de la Cámara de Comercio:

<https://www.kvk.nl/english/>.

Mayor información sobre creación de empresa se puede encontrar en la Agencia Neerlandesa de Empresas (RVO):

<https://english.rvo.nl/topics/startupsandscaleups>

y en el programa de promoción empresarial de Países Bajos

<https://investinholland.com/>

Servicios de asesoría y orientación

Para los temas específicos, la información sobre asesoría se puede encontrar en el desarrollo de cada acápite.

Servicios de asesoría general

Para los temas específicos, la información sobre asesoría se puede encontrar en el desarrollo de cada acápite.

Mujeres embarazadas

El papel del médico o ginecólogo en un embarazo normal en los Países Bajos es pequeño y en la mayoría de los casos no se involucran mucho, a menos que haya complicaciones. Por lo tanto, la prioridad es encontrar una partera. Es mejor registrarse con su partera tan pronto como encuentre su residencia en Países Bajos. Se recomienda hablar



con el médico de cabecera para la mejor forma de escoger.

Asegúrese de saber lo que cubre su seguro de salud para usted. Regístrese con una agencia de kraamzorg (atención de maternidad postnatal), preferiblemente antes de la semana 12 de su embarazo. Su partera puede dirigirlo a las organizaciones con las que se asocian y su proveedor de seguro de salud debe ser contactado para asegurar que su agencia de atención de maternidad elegida o el llamado "kraamcentrum" sea aprobado por ellos. Es importante aclarar previamente el lugar donde se quiere dar a luz.

Adopción

Cualquier persona que desee adoptar un niño de los Países Bajos debe cumplir una serie de condiciones. Por ejemplo, debe ser al menos 18 años mayor que el niño que desea adoptar.

Condiciones para parejas que adoptan un niño:

Hay una serie de condiciones que se aplican específicamente a las parejas.

1. Adopción por parejas del mismo sexo o de diferentes sexos.

Las parejas deben haber vivido juntas durante al menos 3 años cuando inician el procedimiento de adopción. Deben poder demostrar esto con un acuerdo de cohabitación o información de la base de datos de registros personales (BRP). También deben haber estado cuidando y criando al niño durante al menos un año.

2. Adopción por un padre (adopción de pareja)

Un niño puede ser adoptado por el nuevo compañero de su padre o de su madre. Este tipo de adopción por una persona se llama adopción de pareja. La pareja debe haber estado viviendo con el padre legal durante al menos 3 años cuando inician el procedimiento de adopción, y debe haber cuidado del niño durante al menos un año.



3. Adopción por co-madres (duomoeders)

Las condiciones con respecto a la cohabitación y el cuidado del niño no se aplican a las co-madres. Una mujer puede adoptar el hijo de su pareja antes o después del nacimiento.

Condiciones generales para adoptar un niño holandés:

- La adopción debe estar en los intereses del niño.
- Los padres biológicos ya no pueden cuidar a su hijo. Depende de la corte determinar si un padre todavía puede y está dispuesto a cumplir su función como padre.
- El niño es menor de edad. Un niño de 12 años o más debe aceptar la adopción.
- Los abuelos no pueden adoptar a su propio nieto.
- Debe ser al menos 18 años mayor que el niño que desea adoptar.

Procedimiento de adopción:

Los extranjeros que deseen adoptar un niño en Países Bajos deben contar en principio con una residencia.

Si desea adoptar un niño neerlandés, debe comenzar presentando una solicitud a la corte. Para ello necesitará un abogado.

Para mayor información:

<https://www.government.nl/topics/adoption/question-and-answer/adopt-a-dutch-child>

Refugio y asilo

Para información sobre los requisitos y procedimiento para solicitar asilo en Países Bajos se sugiere consultar:

<https://www.government.nl/topics/asylum-policy/asylum-procedure>



O en la página de la autoridad migratoria neerlandesa:
<https://ind.nl/en/asylum/Pages/Asylum-seeker.aspx>

Personas sin hogar

Las oficinas distritales son responsables de las personas sin hogar en su propio municipio. El Gobierno nacional holandés otorga fondos sociales a cada alcaldía. El Consejo puede gastar estos fondos como mejor les parezca. En ciudades grandes, como Ámsterdam y Rotterdam, hay guarderías (dagopvang) y refugios de guardería (nachttopvang) para personas sin hogar. Luego hay una gran variedad de refugios privados, como el Ejército de Salvación (Leger des Heils). La mayoría son gratis o económicos.

En los Países Bajos existe un extenso sistema social (los altos impuestos pagan por los servicios sociales extendidos). Esto también significa que, si no tiene un permiso de residencia para los Países Bajos, no recibirá ayuda.

Trata de personas y tráfico de migrantes

Países Bajos cuenta con un sistema de apoyo a posibles víctimas de trata o tráfico de migrantes. Para mayor información sobre el apoyo que podría ofrecer el Gobierno neerlandés en un posible caso de tráfico o trata de personas:

<https://www.wegwijzermensenhandel.nl/slachtoffer/index.aspx>

Guía en inglés para el apoyo a posibles víctimas:

https://www.comensha.nl/files/box/DEF_CoMensha_Hoe_nu_verder_EN_GELS_DEF_low_res.pdf

Así mismo el Gobierno ha dispuesto un centro de coordinación para el tema CoMensha: <https://www.comensha.nl/pagina/hoenuverder>



Situación Migratoria-Irregularidad

Es necesario que la persona deje el territorio de los Países Bajos antes que venza su permiso de permanencia. Si el permiso de residencia ya no es válido, debe salir de los Países Bajos pues permanecería de forma irregular. Puede salir de los Países Bajos voluntariamente. Si no se va voluntariamente, será deportado.

Si permanece de forma irregular en los Países Bajos, el AVIM (policía) o Marechaussee pueden decidir su retorno. La decisión de retorno puede indicar que tiene que salir dentro de 4 semanas, pero también puede indicar que tiene que salir de dicho país inmediatamente. También puede obtener una prohibición de entrada para Europa. El Instituto Neerlandés de Migración (NMI) apoya el proceso de repatriación de los extranjeros: <https://www.nmigratie.nl/the-nmi/our-task>

Para mayor información sobre retorno por situación migratoria irregular: <https://ind.nl/en/other/Pages/leaving-the-Netherlands.aspx>

Depresión

El tema debe ser tratado en primera instancia con el médico de cabecera quién diagnosticará la posibilidad de acceder a un servicio más especializado. Si el caso requiere atención urgente, el Gobierno neerlandés apoya a través de la línea 113.

Drogadicción

La manipulación de droga es ilegal en Países Bajos, esto incluye su producción, almacenamiento, distribución o comercialización. Hay regulaciones específicas y muy estrictas para algunos comercios (comúnmente conocidos como coffee shops).

El tema de la drogadicción es visto por el Gobierno neerlandés como un asunto de salud pública, por ello ha dispuesto centros de atención especializados para atender la problemática. Mayor información: <https://www.government.nl/topics/drugs/what-is-addiction-care>



Problemas familiares (violencia doméstica y divorcio)

Países Bajos cuenta con una institucionalidad para el apoyo en caso de violencia doméstica que ofrece información sobre asistencia de profesionales y organizaciones.

Para hablar con alguien puede comunicarse:

- Veiligthuis (línea directa nacional de violencia doméstica, abuso infantil y abuso de ancianos): 0800 2000 (24/7 número libre).
 - Blijf Groep (grupo de refugio de violencia doméstica del norte de Holanda): 020 611 6022.
 - Stichting Korrelatie (para ayuda en problemas de pareja): 0900 1450
- La línea de ayuda primaria por violencia sexual: 020 613 0245.

Así mismo, el Gobierno neerlandés cuenta con una red de hogares seguros a los cuales se puede acceder para información, asesoramiento y ayuda. Más información:
<https://www.vooreenveiligthuis.nl/>

Organizaciones que brindan información y soporte en inglés como Amsterdam Mamas; Arise NL; Fundación Kezban, entre muchas otras.

Puede encontrar mayor información en:
<https://www.huiselijkgeweld.nl/dossiers/eergerelateerdgeweld>

En cualquier momento se puede acudir a la Policía o a la línea de emergencia nacional 112.

Hogares para mujeres

Países Bajos cuenta con una red de hogares para mujeres que han sido víctimas de violencia intrafamiliar o violencia sexual, muchos son independientes y autónomos. Para mayor asesoría por parte del Gobierno el sitio oficial es <https://www.vooreenveiligthuis.nl/>



Asociaciones de colombianos

Existen varias comunidades y asociaciones de colombianos en Países Bajos, la mayoría cuentan con información en las redes sociales o por las respectivas páginas de internet. Para mayor información sobre las redes puede consultar la página de Colombia Nos Une:
<http://www.colombianosune.com/directorio/>

Se pueden encontrar igualmente asociaciones no menos relevantes, por ciudad como “Colombianos en Rotterdam”, “Colombianos en Ámsterdam”, “Colombianos en Maastricht”, “Colombianos en La Haya”.

Redes y programas de interés para colombianos en el exterior

Existen redes independientes dependiendo de los intereses, la profesión, y el lugar de origen. No se ha encontrado un programa o red específica apoyada por el Gobierno neerlandés.

¿Dónde encontrar abogados?

En la página oficial del Nederlandse orde van advocaten (NOvA):
<https://www.advocatenorde.nl/english>

¿Dónde encontrar traductores?

La página del registro neerlandés de traductores e intérpretes certificados es:
<https://www.bureauwbtv.nl/ik-zoek-een-tolk-vertaler/openbaar-zoeken>

Igualmente la página oficial de la Sociedad Holandesa de Intérpretes y Traductores (Nederlands Genootschap van Tolken en Vertalers NGTV).
<http://www.ngtv.nl/>



Números de emergencia y otros servicios



El número de emergencia en Países Bajos es 112.

Si tiene una emergencia que requiere la policía, debe llamar al número de emergencia 112. Si no tiene una emergencia, pero aún necesita comunicarse con la policía, puede llamar al: 0900-8844. En los Países Bajos, también es posible denunciar ciertos delitos en línea.

Números de emergencia generales

El número de emergencia en Países Bajos es 112

Para encontrar el médico de emergencia más cercano o la clínica fuera de horario cerca de usted, puede llamar a la línea de ayuda para obtener información. Línea nacional de información sobre todos los servicios médicos: 0900 1515

Emergencia en carretera

En caso de emergencia, debe mostrar un triángulo de advertencia a 30 m del vehículo y tener encendidas las luces de advertencia de peligro. Llame a los servicios de emergencia al 112 y espere con el vehículo hasta que lleguen. Es un delito abandonar la

escena de un accidente en el que alguien ha resultado herido.

Revise las normas mínimas de tránsito antes de iniciar un viaje fuera de las ciudades. Hay ciertos requerimientos en relación con seguros y documentos de viaje.

Otros servicios de emergencia especializados

La línea general para emergencias es 112

Para situaciones de emergencia o alguna calamidad pública, el Gobierno cuenta con la siguiente página para información: <https://crisis.nl/wees-voorbereid.aspx>



Servicios públicos - Empresas suministradoras

Agua: el agua se administra por región dentro de los Países Bajos. El país está dividido en 10 distritos de agua, y el lugar de residencia determinará la compañía que suministrará el servicio.

Se realiza un pago anual de agua, que se compone de los siguientes componentes:

- Cargo permanente. Una tarifa por la conexión de agua en su casa.
- Consumo de agua. Basado en la cantidad de agua que ha usado en un año.
- Impuesto sobre el agua del grifo. Esto se establece en una tasa por metro cúbico.
- Recaudación provincial de aguas subterráneas. Un gravamen provincial para el uso de aguas subterráneas.
- Cargos para la junta de agua y el municipio. Un pago que se destina a la depuración de las cargas de agua y alcantarillado.

Energía (gas y electricidad): el transporte (distribución) de energía (electricidad, gas y calefacción) es administrado por operadores de redes regionales. Se puede seleccionar el operador dependiendo de las opciones de la región.

Además de los operadores regionales, la red eléctrica de alto voltaje es administrada por un operador nacional, y la red nacional de transmisión de gas es administrada por otro operador nacional.

En la mayoría de los casos, el gas, la electricidad y el agua ya están conectados a su propiedad. Solo es necesario transferirlos a su nombre y cambiar de proveedor si se desea.

Servicios de transporte

Países Bajos cuenta con buena conexión de transporte público. El sistema de pago es con una tarjeta recargable (OV-chipkaart) que se usa para metro, tren, autobús y tranvía en todo el país. También existe la posibilidad de comprar un viaje, un pase por un día, entre otros.



Hay dos tipos de tarjetas:

- anónimas, que cualquier persona puede comprar en las máquinas o estaciones OV-chipkaart
- personal, que puede solicitar en línea cuando se cuenta con una dirección oficial de residencia. Esta opción de tarjeta es elegible para descuentos.

Se paga la distancia recorrida al registrar la entrada y salida del sistema de transporte. Puede adquirir su boleto de transporte o la tarjeta en cualquier estación de tren o metro, o los boletos sencillos también pueden ser adquiridos en los tranvías y en los buses.

Iglesias que ofrecen culto en español

Son varios los centros religiosos que ofrecen servicios en español en Países Bajos. Normalmente se limitan a uno o dos eventos por semana para la comunidad hispanohablante.

Se sugiere que una vez se tenga conocimiento del área donde van a residir, consulten los centros religiosos más cercanos los cuales suelen contar con el horario y el idioma de las ceremonias debidamente publicados.

Oficina de objetos perdidos

Países Bajos cuenta con un sitio web para objetos perdidos:
<https://www.verlorenofgevonden.nl/>

Para reportar objetos perdidos normalmente las personas se acercan a las oficinas de los distritos, allí también se puede conseguir información sobre este tema.

Sin embargo, si cree que ha sido víctima de hurto es necesario que haga la debida denuncia ante la estación de policía más cercana.



**El futuro
es de todos**

**Cancillería
Consulado de Colombia
en Amsterdam**

**Dirección de Asuntos Migratorios,
Consulares y Servicio al Ciudadano**